

ALCOHOLISMO

Por el Sr. ENRIQUE C. CREEL

Los señores doctores D. Francisco Valdés y D. Miguel Galindo, han presentado a esta B. Sociedad interesantes estudios acerca del ALCOHOLISMO; y nuestro consocio el Sr. Lic. D. José L. Cossío y algunos otros han hecho indicaciones alusivas al mismo asunto con el deseo de que se estudie ampliamente, y se dé una opinión fundada acerca de ese tema, de importancia patria, al H. Comité Nacional de Lucha contra el Alcoholismo.

Por mi parte he estudiado el mismo problema, inspirándome, entre otros autores, en un libro notable escrito por el Dr. Víctor Delfino, que fue premiado con medalla de plata en la Exposición Internacional de Higiene, anexa al Tercer Congreso Médico Latino-Americano, en Montevideo, en marzo de 1907.

Voy a reproducir algunos párrafos de esa obra, por estar de acuerdo con sus investigaciones:

“El uso aun moderado de las bebidas destiladas (cognac, ron, ajenjo, bitters, aperitivos, etc.,) es siempre peligroso.

“El uso habitual de las bebidas fermentadas (vino, cerveza, sidra, etc.,) no tiene ninguna acción útil en el funcionamiento de nuestros órganos.

“El uso moderado de las bebidas fermentadas (genuinas y puras) de un débil grado alcohólico, puede ser tolerada: pero sólo en las comidas y a determinados sujetos.

“Las bebidas alcohólicas de cualquiera clase y naturaleza que sean, deben ser absolutamente prohibidas a los niños, a

los adolescentes, a las mujeres en condiciones delicadas, a las que crían y a los atacados de neurosis y a sus descendientes; a los alienados o alcoholistas y a todos los que aun con apariencias de salud padezcan alguna diátesis o enfermedad constitucional.

“En una palabra, a la gran mayoría de la gente.

“El agua pura es la bebida higiénica, ideal y única necesaria al funcionamiento de nuestro organismo.

“Enseñar este evangelio, presentar frente a los hombres degenerados y degradados por el alcohol, al abstinentes, ágil y fuerte, como lo muestra Forel después de una larga experiencia, más despiertos sus sentidos, más aptos para el trabajo cerebral, con más fuerzas y rapidez de concepción, con más apego a la vida y en perfecto equilibrio orgánico y moral, es hacer obra educadora y de propaganda”.

Estas conclusiones consigna en el prólogo del mismo libro el Sr. Dr. José Scosería.

Gladstone, dijo:

“El alcohol hace en nuestros días más estragos que las tres plagas históricas: *hambre, peste y guerra*.

Diezma más que el hambre y la peste, mata más que la guerra y hace más que matar: deshonra.”

Plutarco comenta el alcoholismo como sigue:

“El borracho no engendra nada que valga.”

La fisiología demuestra que el alcohol disminuye la resistencia orgánica y facilita así las infecciones: y la frase gráfica de Landouzy: “El alcohol hace la leche de los tuberculosos”, expresa el hecho del crecimiento paralelo del consumo del alcohol y la mortalidad por tuberculosis.

Según el Doctor Pillmann (de Bonn): “Una familia de setecientos nueve descendientes conocidos dió cuatrocientos setenta y uno de degenerados (mendigos, alcohólicos, vagos, prostituta, criminales etc.) y costó al Estado en setenta y cinco años, CINCO MILLONES DE MARCOS.”

Por su parte, Legrain escribió:

“En doscientas quince familias de alcohólicos, análogos resultados de degeneración”, y Jules Rochard calcula que el

alcoholismo le cuesta a Francia mil quinientos millones de francos anuales.

También Cruveillier hizo el siguiente terrible comentario:

"A la primera generación aparece la anormalidad, la depravación, los excesos alcohólicos y el embrutecimiento moral.

"A la segunda el hábito de la embriaguez hereditaria, los accesos maníacos.

"A la tercera las tendencias hipocondríacas la lipemania y las tendencias homicidas.

"A la cuarta, en fin, la inteligencia es poco desarrollada y el niño imbécil é idiota y degradado no llega a adulto, y la raza se extingue."

Duclaux recomienda enseñar con el ejemplo, y desde la escuela primaria educar la voluntad para que cada uno vea el peligro y lo evite por esfuerzo propio y no por temor al castigo o a la crítica de los demás.

Así debe combatirse al alcoholismo.

Marcus Graecus que vivió a fines del siglo XII fue el primero que dió a conocer el alcohol como producto de la destilación del vino en Europa: según otros, a Armando de Villanueva, alquimista francés, correspondería el mérito del descubrimiento y de sus primeras aplicaciones a la medicina.

En Francia Luis XII concedió a los vinagreros la destilación de los alcoholes, y desde el año de 1678 la venta de este producto anteriormente reservado a los farmacéuticos, se hizo pública.

El siglo XVI, dice Alleví, fue uno de los siglos de mayor intemperancia. Ya en el año de 1600 se instituye una sociedad de intemperancia cuyo fundador es Mauricio de Hesse; después, según refiere Muteau, vino la *Sociedad del Anillo de Oro*, que funcionaba bajo el patronato del Conde palatino Federico V.

El siglo XVII no fue menos corrompido que el anterior, y son conocidas las orgías que Luis XIV, *el rey Sol*, llevara a cabo en el Parque de los Ciervos, en las que se mezclaban atrozmente el crimen y la crápula.

En los Estados Unidos de Norteamérica hicieron buena

propaganda contra el alcoholismo la *American Temperance Society*; la *Catholic total abstinence union of America*, cuya federación cuenta con 1000 sociedades; la *Church Temperance Society of New York*, la *Women Chrystian Temperance Union*, y otras numerosas asociaciones que llegaron hasta el ejército y la marina.

En la Gran Bretaña se establecieron 392 sociedades de temperancia, con cinco millones de adictos, gracias a la notable propaganda del apóstol de la temperancia Mathew.

En Suiza, el pastor Rochart glorificó su nombre con la campaña antialcohólica. También fueron de importancia los trabajos de la *Croix-Bleu* de Ginebra y de la Confederación de Zürich.

En Austria se estableció la *Sociedad de mujeres austriacas abstinentes*.

A Oceanía llegó la influencia anglo-sajona y fueron allí heroínas las mujeres, las cuales han hecho la campaña contra el alcoholismo.

En los países meridionales de Europa, como Francia, Italia y España, la lucha antialcohólica deja mucho que desear; sin embargo, son muy notables los trabajos del Dr. Legrain, fundador de la *Ligue Antialcoolique*; así como la propaganda de los doctores Burgeron y Lunier, También deben mencionarse la *Union Française Antialcoolique* y la *Prospérité*.

*
* *

Por cuanto a la terrible y desgraciada influencia de los alcohólicos sobre sus hijos y nietos, desde los tiempos más remotos se ha hecho notar.

En las Sagradas Escrituras los pecados de los padres aparecen castigados hasta la tercera o cuarta generación, lo que probablemente atañe al vicio de la embriaguez. Más tarde, Diógenes, dirigiéndose a un imbécil, le lanza el siguiente apóstrofe: "tu padre estaba borracho cuando te concibió tu madre."

Aristóteles constituyó la doctrina de la herencia orgánica del alcoholismo enseñando que las madres alcohólicas engendran niños alcohólicos.

Hiparco, el padre de la medicina, consigna en sus obras la influencia funesta que tiene la embriaguez en los productos de la concepción.

La ciencia moderna, a pesar del descubrimiento de algunos autores acerca del grado de importancia que reviste la herencia morbosa del alcoholismo en las diversas clases de la sociedad, ha proclamado la evidencia de este principio por la autoridad de algunos de sus más grandes cultores, como Darwin, Lombroso, Legrain, Charcot, Morel, Kern y otros sabios.

Entre las causas que determinan el alcoholismo, debemos mencionar el uso de sustancias narcóticas, y el *tabaco*, en primer lugar, las cuales al debilitar el organismo, lo impulsan a buscar un excitante que pueda restaurar siquiera fugazmente las energías caducas. Tal es la acción del *tabaco* y la de otros narcóticos como causa etiológica predisponente al alcoholismo.

* * *

Vamos ahora a referirnos a algunos de los efectos del alcoholismo en la sociedad.

El obrero que se entrega al vicio degradante de la embriaguez, resulta incapaz por todos conceptos de la ejecución de cualquier trabajo.

La temperancia constituye la Caja de Ahorros de la Sociedad.

El porvenir, se ha dicho con razón, pertenece a la gente sobria. Es muy notable cómo aumenta la producción y la riqueza con el armónico desenvolvimiento de las fuerzas físicas y morales, suprimiéndose el alcoholismo.

Algunos pensadores atribuyen a las leyes prohibitivas de los Estados Unidos de Norteamérica, entre otras causas, el estado actual de su prosperidad. El dinero que antes se gastaba en las cantinas, ahora sirve para aumentar las comodidades del hogar, para pagar primas de seguros de vida y para constituir fondos de previsión de la familia en las cajas de ahorros y en otras instituciones de crédito.

Otros sabios han dicho que la intemperancia es la que ha sepultado, quizás para siempre, en los abismos de un pasado remotísimo, las brillantes civilizaciones de Egipto, Persia, Babilonia, Grecia y Roma, que parecían haber sido destinadas al adelanto en la Tierra o a mejorar los destinos del mundo.

Laboulaye, ha dicho: "Si los obreros ahorraran solamente las enormes sumas consagradas a las bebidas alcohólicas que los embrutecen, en veinte años podrían adquirir todas las manufacturas en que trabajan." Griveau, concluye que "el alcoholismo, en todas sus formas, compromete el porvenir de una nación y prepara su decadencia acumulando desastres particulares."

El Secretario de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica público hace algunos años, que desde 1830 a 1870, el alcoholismo ha enviado a los establecimientos de caridad 100,000 niños, 150,000 penados a las prisiones, 10,000 alienados a los asilos; y ha generado 2,000 suicidas; 1,000 asesinatos; 200,000 viudas y 1,000,000 de huérfanos.

Es probable que en los siguientes cuarenta años se hayan duplicado esas cifras horripilantes!

B. A. Morel, el célebre alienista de Saint-Yvon, en sus *Estudios sobre las causas degeneradoras de la especie humana*, concede una gran importancia a la intoxicación alcohólica desde el punto de vista de su acción sobre el estado físico y mental de los niños que han sido engendrados en el período en que sus ascendientes hacían uso excesivo de las bebidas alcohólicas.

En Francia un decreto ministerial de 17 de marzo de 1897 hizo obligatoria la enseñanza antialcohólica en todas las Escuelas del Estado, habiendo sido imitado el ejemplo por numerosas escuelas libres.

En los Estados Unidos de Norteamérica 41 Estados han inscripto en sus Estatutos el principio de la enseñanza obligatoria antialcohólica.

Iguales leyes existen en el Canadá desde 1882.

También debe prohibirse la venta de alcohol en los Ferrocarriles y en toda clase de negocios industriales. Igual prohibición debe haber en el Ejército, en la Marina y en los

cuerpos de policía, extendiéndola a todas las clases, con penas muy severas en caso de violación de la ley. A los reincidentes debe dárseles de baja.

La misma moralidad debe introducirse entre todos los empleados públicos de ambos sexos de la Federación, de los Estados y Municipios. Debe fomentarse el establecimiento de ligas antialcohólicas en toda la República a semejanza de las que ya existen en casi todos los países cultos.

Las escuelas públicas y privadas deben ser los centros de mayor moralidad y disciplina antialcohólica. Los profesores deben hacer constante propaganda contra el alcoholismo y los alumnos deben escribir disertaciones sobre el mismo tema.

El Departamento de Estadística debe promover frecuentes investigaciones para concentrar datos sobre el número de delincuentes que hayan sido penados por violaciones a la ley; y formar cuadros de delitos cometidos en estado de ebriedad.

Los intelectuales y las clases superiores, que son los directores de la opinión pública, deben dar el ejemplo. En los bailes, banquetes, clubes, casinos y otras sociedades y reuniones públicas debe suprimirse el uso de las bebidas alcohólicas.

Igual ejemplo y restricciones deben propagarse en las haciendas y fincas de campo.

En Suiza, Suecia, Noruega, Rusia y Finlandia, se ha ensayado con buenos resultados el sistema de Gothemburg, que consiste en el monopolio del alcohol por el Estado. Este monopolio se efectúa por la venta del alcohol de los fabricantes exclusivamente al Gobierno, y con la distribución de éste que lo vende con restricciones al comercio.

Con este sistema el Gobierno conserva sus rentas, ya por impuestos, ya por el margen de utilidad entre los precios de compra y venta.

En Suiza por el sistema de Gothemburg se ha logrado reducir el consumo de alcohol en cuatro litros por habitante al año.

No soy partidario de este sistema, tanto porque nuestra Constitución prohíbe los monopolios, como porque hay el peligro de que algunos Gobiernos se conviertan en especulado

res y fomenten la venta del alcohol para aumentar sus rentas o utilidades y establecer en la práctica privilegios, al otorgar las concesiones o permisos de ventas entre favoritos.

*
* *

Deploro mucho no tener tiempo suficiente para presentar, en esta sesión, cuadros modernos y completos del consumo de alcohol en México, y la estadística de los delinquentes por alcoholismo; y tendré que ocurrir a estadísticas algo anticuadas.

Entre mis estudios, hechos a la carrera, he consultado *El Alcoholismo de la República Mexicana*, por el señor don Trinidad Sánchez Santos, uno de los escritores más cultos de nuestro país, publicado en 1897.

Bebidas embriagantes en 10 años, que se consumen en México:

	Litros
Destiladas.....	425.241,292
Pulque.....	7.513.144,220
Cerveza.....	60.000,000
Bebidas regionales.....	21.146,128
Total.....	<u>8.019.531,640</u>
En un año.....	801.953,164
Más la importación.....	13.987,537
Total.....	<u>815.940,701</u>
Valor en un año.....	\$ 51.939,904

Cantinas en el Distrito Federal: 1,052, además de las tiendas donde se vende licor; en la Ciudad de México: 489. Pulquerías: 1,409, y en la Ciudad de México 789.

El alcohol mata en Inglaterra 95,000 personas al año o sea 32 centésimos por cien; en el Distrito Federal 89 centésimos por cien o sea casi tres veces más que en Inglaterra.

En Holanda cada habitante gasta \$ 4.00 anuales en bebi-

das alcohólicas y fermentadas. En México \$ 5.23. En Francia el consumo de alcohol es de 4 litros por habitante y en México, 5.31.

La criminalidad alcohólica en Francia es de tres por mil habitantes. En México en 1892 fué de 9,38 por 1000, esto es, tres veces más que en Francia.

Por cuanto al consumo de bebidas alcohólicas y fermentadas en México, ha venido aumentando de una manera muy notable, como se podrá ver por las siguientes cifras:

En 1879.... 237.481,447 litros

En 1895..... 801.953,164 litros

En el Hospital de San Andrés, y en el espacio comprendido de 1894 a 1896, el promedio de enfermos a causa del alcohol ha sido de mil doscientos.

La estadística de dementes por alcoholismo, en el Hospital de San Hipólito, de esta ciudad, acusa un 53% sobre la totalidad de los enfermos; mientras que en Francia, solamente asciende al 17%.

Por cuanto a la criminalidad por el alcoholismo en ese período, de 1884 a 1894, y tomándola por Estados y Distrito Federal, asciende a 798,794 entre hombres y mujeres.

ESTADISTICA MODERNA

Según la Revista Mensual de la Estadística Nacional del mes de Octubre de 1929, la criminalidad en México por delincuentes sentenciados, ha sido la siguiente, en el año de 1925: 10,795 hombres y 1,951 mujeres. Se hallaban ebrios al cometer el delito, 2,181 hombres y 556 mujeres. La estadística se refiere a delincuentes consignados y sentenciados por la autoridad judicial; pero no comprende los delitos menores, que son los más numerosos, penados administrativamente.

En el mismo año los presuntos delincuentes fueron 75,996 en toda la República y en ese número se encontraban 4,447 ebrios al cometer el delito. Hay una aparente contradicción en estos dos cuadros y el órgano oficial afirma que la última ci-

fra es la exacta. La misma Revista con muy buen juicio dice que en México, la gran mayoría de los delitos queda desconocida de las autoridades, y que de los conocidos no pocos quedan impunes; y agrega "que la estadística de criminalidad, so pena de llevarnos a conclusiones quiméricas, requiere ser analizada por un especialista competente." En otras palabras: nuestra estadística por criminalidad alcohólica, *no es exacta*.

De la estadística de la delincuencia registrada en el Ministerio Público del Distrito y Territorios Federales, por el año de 1922, he recogido los siguientes conceptos:

"Las costumbres de nuestro pueblo son típicas y tradicionales: no entraremos en detalles y descripciones inútiles acerca de ellas, porque es conocido que tanto las que tienen por motivo rendir el último tributo a los deudos desaparecidos, como las que tienen por objeto festejar algún grato acontecimiento, son celebradas con forzosa intervención del *alcohol*, con el cual se mezclan todos los dolores y todas las alegrías, las mismas faenas diarias son empezadas y terminadas con el indispensable homenaje a ese tirano de la clase baja (el alcohol): la mayor parte de las lágrimas de esta clase social son de *alcohol*.

Descartando este elemento perturbador, no creemos que ni en la organización de la familia, ni en las relaciones y dependencias de unos miembros con otros en el hogar haya mayor causa de perversión moral que el natural mal ejemplo y prematuro despertar de pasiones consiguientes al hacinamiento en que viven las familias de que hablamos, no disponiendo más que de una habitación para todos."

En cambio la estadística de mortalidad causada por el alcohol sí se aproxima más a la verdad. Según el señor D. Juan de Dios Bojórquez, Director del Departamento de Estadística Nacional, la mortalidad es como sigue:

En 1924.....	33,653
En 1925.....	36,460
En 1926.....	37,178

El mismo señor Director hace el comentario de que en

México mueren por alcoholismo treinta y cinco veces más víctimas que en Suecia.

Por cuanto a la producción de bebidas alcohólicas en México según la Estadística Nacional de septiembre de 1926, con referencia al año de 1923, es la siguiente:

Alcohol y aguardiente de caña.....	\$ 9.991,226
Aguardientes de agaves: tequila, mezcal, sotol, etc	6.138,036
Aguardiente de granos y tubérculos ensiete Estados.....	1.346,175
Licores y vinos de más de 23 grados de alcohol	918,476
Licores y vinos de menos de 23 grados de alco- hol.....	558,996
Cerveza	24.967,501
Alcohol de maíz y arroz en el Distrito Fede- ral (estimación)	5.150,000
Bebidas regionales (estimación)	4.100,000
Importación de bebidas espirituosas (1927) ..	3.532,831
Pulque:	
1,500 barriles diarios en el Distrito Federal a \$20.00.....	10.950,000
2,500 barriles diarios de tlachique en varios Estados de la República y en el Distrito Fe- deral a \$ 12.50.....	11.406,250
Total.....	\$79.059,491

Expendios de bebidas embriagantes en el Distrito Federal:

En 1922.....	3,113
En 1923.....	3,850
En 1924.....	4,117

con una población de 615,367 habitantes.

* * *

Otro asunto a que debo referirme es la tolerancia de nuestras leyes, que no son suficientemente severas, para castigar

al alcoholismo. Hasta se ha llegado a fijar como principio general en toda la República que el estado de embriaguez es una causa atenuante para castigar los delitos cometidos por los alcohólicos. Que yo sepa, solamente el Estado de Chihuahua por iniciativa del Gobernador de 1905, declaró que el estado de embriaguez, debe considerarse como una circunstancia agravante para aumentar el castigo a los criminales. El novísimo Código Penal de la Federación a aceptado esta reforma iniciada en Chihuahua.

PULQUE

Intencionalmente he reservado para tratar en capítulo especial esta bebida nacional de origen azteca. Sus efectos produjeron la embriaguez y su uso fue prohibido por la ley antes de la conquista. Se dice que Netzahualcóyotl dio muerte con sus propias manos a una mujer de Chalco ha la cual sorprendió vendiendo pulque.

Los cronistas misioneros, en especial Sahagún, nos han dejado curiosas noticias acerca de los banquetes de los indios. Había dos mesas: una para los jóvenes y otra para los ancianos. En la primera no se servía pulque.

Contra los ebrios se decretaron penas infamantes y crueles, entre éstas la de muerte.

La nueva civilización fue tolerante y el vicio de la embriaguez con pulque se generalizó. El uso del pulque produjo escandalosos resultados. En 1792 hubo trastornos públicos originados por la embriaguez con el pulque en las masas populares. El Virrey, Conde de Gálvez, solicitó consejo de los tres cuerpos más sabios que entonces existían en la Nueva España: La Universidad, el Protomedicato y la Compañía de Jesús. La primera y el segundo opinaron porque sólo el pulque adulterado con cal debía prohibirse; mas la Compañía de Jesús aconsejó la prohibición absoluta de esa bebida. Así se hizo, pero en 1781 la ley fué derogada; subsistiendo penas muy severas para los que adulteraban el pulque.

Los eminentes químicos Dr. D. Leopoldo Río de la Loza

y Dr. D. Juan María Rodríguez hicieron el análisis del pulque con los siguientes resultados: densidad 0,9943 y 1,020; contiene alcohol amílico y los éteres metil, etil, butil y propil-acético; hidrógeno sulfurado en proporciones variadas; 83 gramos de materias feculentas, 23 de azúcar no fermentado por cada litro; 12 gramos de materias albuminoides, goma resina y 2 gramos de sales de potasa.

Si el *abuso* del pulque es malo y determina enfermedades del hígado, en las vías digestivas, en el aparato respiratorio y en el sistema nervioso, el peligro es mayor cuando se altera el pulque con la mezcla de chile, panela, maíz cocido y otras irritantes e indigestas especies.

Todas las bebidas alcohólicas son malas, cuando se abusa de ellas, y los efectos que producen son desastrosos, por cuya causa somos enemigos del alcoholismo.

El pulque contiene de 4 a 5 por ciento de alcohol; y se pueden reducir las malas consecuencias de esa bebida procurando que sea puro y bien elaborado y que se prohíban en lo absoluto las mezclas a que me he referido.

También convendría convertir el pulque en otros productos que, lejos de ser nocivos a la sociedad le sean benéficos; alguno de ellos es una medicina con propiedades curativas para afecciones del hígado y del riñón.

Un hacendado mexicano de iniciativa y de capital, el señor don Javier Torres Rivas, ha estado trabajando con tenacidad desde hace más de veinte años, de una manera científica, para convertir el jugo del maguey de pulque en productos útiles a la sociedad. Con ese objeto ha empleado a químicos y bacteriólogos mexicanos y extranjeros, en esas investigaciones científicas, importando la maquinaria y los aparatos necesarios; y después del empleo de algunos cientos de miles de pesos ha alcanzado un éxito brillante.

Primeramente el Dr. Newton, ciudadano norteamericano, encontró en el aguamiel sustancias medicinales y llamó a su fórmula *MATAMELL*, la cual tuvo buena aceptación en los Estados Unidos de Norteamérica; pero con fundamento en la ley radical antialcohólica se prohibió su venta, y fracasó la nueva industria.

Otro yanqui llamado Mr. Dunning estableció en el pueblo de Apan una fábrica de un nuevo producto químico que llamó *AGMEL*, y que fué patentado con ese nombre. Dicha medicina ha comenzado a venderse con buen éxito en el mercado norteamericano. Mr. Dunning traspasó sus derechos a la *Zonite Company of New York*; y además se organizaron dos sociedades filiales llamadas *The Agmel Corporation* y *The Agave Company*. Estas compañías celebraron un contrato con el Sr. Torres Rivas y ya han establecido una nueva fábrica para obtener un producto que conservó el nombre de *AGMEL* y que es superior a los de Newton y de Dunning.

El jugo del maguey también puede convertirse en azúcar; y de la celulosa del maguey se puede hacer papel; pero esas industrias son menos productivas, y además requieren fuertes capitales. De todas maneras existen grandes esperanzas de que el difícil y complicado problema del pulque se resuelva por una derivación industrial de grande importancia patria.

Entretanto debe estudiarse si se autoriza o no, por la ley, la elaboración y venta del pulque.

Mis principios y mis antecedentes me aconsejan la prohibición; pero nos encontramos frente a un problema semejante al de los Estados Unidos de Norteamérica. ¿Es conveniente, es práctica, la prohibición radical o absoluta?

La experiencia indica el fracaso de todas las medidas radicales.

* * *

Víctor Delfino divide los remedios contra el alcoholismo en tres categorías: primera, *remedios fiscales*; segunda, *remedios legales*; y tercera, *remedios morales*.

Señala para la primera la prohibición absoluta de alcohol; los fuertes impuestos y la cancelación de las concesiones para fabricar alcohol con provecho particular

Para la segunda, la supresión o disminución del número de tabernas (cabarets); y para la tercera las medidas represivas, la reclusión de los alcohólicos en casas de sanidad espe-

ciales, el castigo de los fraudes, la propaganda de las sociedades de temperancia, la enseñanza antialcohólica, el mejoramiento de las condiciones obreras, etc.

Es aquí oportuno repetir, que, habiendo aceptado, como uno de los mejores estudios sobre el alcoholismo, el notable libro de Víctor Delfino titulado *Alcoholismo*, no solamente hemos aplaudido su brillante exposición y sus conclusiones; sino que también hemos copiado textualmente algunos de sus párrafos, como el mejor homenaje a su autor.

ACCION DEL ALCOHOL A GRANDES DOSIS

La borrachera o ebriedad ha sido definida por Magnan en su excelente tratado de *Alcoholismo* con estas sencillas y elocuentes palabras: "Cuando un individuo habitualmente sobrio bebe con exceso se embriaga."

No deben, sin embargo, confundirse los vocablos *ebriedad* y *alcoholismo*, que algunos suponen sinónimos, expresión de manifestaciones patológicas comunes determinadas en el organismo por el abuso de las bebidas espirituosas. El alcoholismo llegado a embriaguez o borrachera se define como el conjunto de manifestaciones científicas variadísimas que sigue a la ingestión de una suma excesiva de bebidas espirituosas.

La palabra *alcoholismo*, relativamente moderna, fue introducida en la ciencia por Magnus Huss allá por el año de 1852; pero en una acepción más amplia de la que se le reconoce actualmente, pues el célebre médico sueco citado, designaba con esta denominación el conjunto de manifestaciones nosológicas propias de la intoxicación, llegada a crónica, con el alcohol.

Los crecientes progresos de la clínica y de la anatomía patológica, al apreciar debidamente los caracteres existentes, señalaron la diferencia relativa entre ambas formas morbosas.

Los comentarios en contra del alcoholismo, de médicos, moralistas, sacerdotes, sociólogos y filósofos son muy numerosos en todas las épocas de la Historia; y en los últimos años se han acentuado de tal manera que varios países europeos han restringido el uso, o más bien dicho el abuso del licor; y

en los Estados Unidos de Norteamérica se ha llegado tal vez a la exageración, prohibiendo de una manera radical y absoluta el uso del alcohol y de las bebidas fermentadas.

De una manera científica se han explicado los efectos del alcoholismo sobre varios de los órganos del cuerpo; pero no necesito entrar en esas largas explicaciones para afirmar que el abuso del alcohol produce daños muy grandes al organismo humano en su poder fisiológico, pues los señores doctores Valdés y Galindo los han explicado brillantemente; pero tal vez los daños sean mayores en lo que se refiere a la parte moral o depravación y en la criminalidad de los alcohólicos. De allí que no vacilo en declararme en contra del alcoholismo.

* * *

Voy a estudiar este problema bajo otro aspecto.

Primero. ¿Conviene legislar, como se ha hecho en los Estados Unidos de Norte América, de una manera radical o absoluta en contra de la fabricación, venta y consumo de bebidas alcohólicas?

Segundo. ¿Sería preferible una reglamentación del uso moderado de bebidas alcohólicas y fermentadas con poca graduación de alcohol?

Y tercero. ¿Conviene reglamentar la clausura de las cantinas para la venta de bebidas alcohólicas y permitir la venta de vinos y cervezas de las que pueda hacerse uso a domicilio?

Acerca del primer punto, mi opinión es negativa. Por una parte, existen motivos para permitir la venta de bebidas ligeramente alcohólicas, como vinos de mesa y cervezas; y por otra, la práctica de los Estados Unidos de Norteamérica ha enseñando que es imposible la prohibición absoluta, porque los afectos a esas bebidas ocurren a toda clase de medios y subterfugios para violar la ley. Los Estados Unidos se han perjudicado mucho en la parte moral del pueblo norteamericano, que antes fue sumiso y obediente a la ley y que ahora se está acostumbrando a burlarse de ella, debilitándose así los vínculos entre la sociedad y la autoridad. Por otra parte, a necesidad de estimulantes que sienten algunos organismos

nerviosos los inclinan al uso y abuso de las drogas hercicas: como la morfina y la cocaína y el éter y el cloroformo. Sus efectos son más desastrosos y degradantes que los del alcohol.

Repito, que mi opinión es negativa a la prohibición absoluta de la fabricación y venta de bebidas alcohólicas.

Por cuanto al segundo punto, lo acepto como un término medio para disminuir en gran parte los terribles efectos del alcoholismo.

El uso moderado de los vinos de mesa y bebidas fermentadas es muy general en Europa; y en varios países, como Italia, se impone a los trabajadores en sus contratos la obligación de beber una botella de vino por día, porque se considera que de esa manera se pueden conservar en mejores condiciones de salud y con una eficiencia mayor en su trabajo. En México la cantidad de vino debe ser mucho menor. Este sistema de permitir el uso moderado de vinos de mesa y bebidas fermentadas lo han aceptado con buenas reglamentaciones en Suecia, Noruega, Holanda y Suiza.

Refiriéndome al tercer caso, es decir, a la clausura de las cantinas y a que los vinos de mesa y cervezas de baja graduación alcohólica se vendan en las tiendas y casas de comercio, también se ha ensayado en varios países de Europa con buenos resultados. Recomiendo por lo mismo leyes que reglamenten esta forma y manera de vender los vinos de mesa y cervezas

Cuarto. Por vinos de mesa y bebidas fermentadas de baja graduación, deben entenderse vinos blancos y tintos con seis a doce por ciento y cervezas de tres a cinco por ciento de alcohol.

De conformidad con estas ideas, me permito someter a ustedes las siguientes conclusiones:

Dígase al H. Comité Nacional de Lucha contra el Alcoholismo, con referencia a su oficio fecha 8 de octubre de 1929, que la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, después de maduro estudio y deliberación, aprueba en todas sus partes la iniciativa del señor Presidente de la República contra el alcoholismo, y hace las siguientes recomendaciones:

Primera. No debe decretarse de una manera radical y

absoluta la prohibición para elaborar y vender bebidas alcohólicas destiladas o fermentadas. (*)

Segunda. Debe permitirse la venta en botellas cerradas y barriles de vino de mesa, cerveza y otras bebidas de baja graduación alcohólica.

Tercera. Es conveniente clausurar las cantinas, y por fin prohibir la venta de aguardientes, licores, vinos y cervezas al menudeo, o sea en copas, vasos y otros útiles.

Cuarta. Por vinos de mesa y bebidas fermentadas de baja graduación alcohólica deben entenderse, vinos blancos y tintos con seis a doce por ciento; y cervezas y otras bebidas de tres a cuatro por ciento de alcohol.

Quinta. Se prohíbe la elaboración y venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, como alcohol, champagne, jerez, oporto, cognac, whiskey, ajeno, ginebra, tequila, mezcal y otras bebidas, puras y mezcladas, cualquiera que sea la forma para hacerlas más atractivas.

Sexta. Se puede permitir la venta de pulque, siempre que contenga como máximo el cuatro por ciento de alcohol.

Septima. La prohibición general del uso de bebidas embriagantes debe aplicarse con penas mayores, como sigue:

- I. A los empleados públicos de la Federación, de los Estados y Municipios.
- II. A todas las clases del Ejército Nacional y de la Armada.
- III. A los empleados de los ferrocarriles y a los chauffeurs,
- IV. A los cuerpos de policía
- V. Al profesorado de las escuelas oficiales y particulares,

Octava. Se debe prohibir la elaboración de alcohol de maíz, arroz y otros granos, con excepción del que se destine a usos industriales. A esta clase de alcohol se incorporará formaldeída u otra substancia química para diferenciarlo del alcohol de uva y caña, que son los únicos que deben usarse en la medicina y preparación de bebidas alcohólicas de baja graduación.

Y novena Se deben castigar con severidad las infracciones a la ley y sus reglamentos.

(*) Véase adelante como quedaron aprobadas estas proposiciones, después de la discusión.

Transitorio: Remítase al H. Comité Nacional de Lucha contra el Alcoholismo copia del expediente que ha formado esta Sociedad, con los estudios presentados por sus socios y la versión taquigráfica de la sesión de 11 de marzo de 1930.

Señoras y Señores:

Contra el alcoholismo todas las religiones han protestado desde el paganismo y Confucio; desde el cristianismo y el Islam; desde entonces hasta nuestros días, en todas las lenguas y en todos los credos, teniendo por templo el universo. A esas plegarias de más de cincuenta siglos, unamos nuestros votos contra el alcoholismo por el bien de la humanidad!

México, D. F., 4 de marzo de 1930

